

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
CRISTU CRISTINA-DANIEL	X6861960W	45201200002243	21,75	30/11/2011 30/11/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ROMO CASAS LUIS TOMAS	03894836Q	45201200001927	20.796,27	15/12/2010 08/02/2012	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
RUS ELISABETA	X7595934T	45201200002274	10,82	30/12/2011 30/12/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ROJO CAMARA BASILIO	50479247C	45201200002250	628,56	11/10/2011 30/10/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
SALINAS RIVAS MARIA DEL PILAR	05271670R	45201200002219	4.214,88	30/11/2011 30/11/2011	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
OUJJA ROMERO FATIMA	48589008J	45201200002249	428,29	13/10/2011 30/10/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
GARCIA CALVO FERNANDEZ CABRERA PILAR	03914295V	45201200001841	4.518,80	22/02/2012 22/02/2012	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
ESPARTERO TORDSILLAS BEATRIZ	03871925J	45201200002296	89,01	29/03/2012 30/03/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
SIDIBE YACOUBA	X4338608A	45201200002230	112,23	27/12/2011 30/12/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
NAVARRO JIMÉNEZ EVA MARÍA	50968169P	45201200002167	11,02	08/05/2012 09/05/2012	PERÍODO DE VACACIONES RETRIBUIDAS POR SU EMPRESA
DI LORENZO GINZO SILVANA LETICIA	46995609P	45201200002304	57,39	29/02/2012 29/02/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
MORARU ANA ANCUTA	X4450033Q	45201200002248	141,50	29/09/2011 05/10/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

ILISUAN VALER IOAN	X3330319B	45201200002239	42,60	28/10/2011 30/10/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
GERVASO REDONDO VIRGINIA	03901543F	45201200001603	426,00	01/03/2012 30/03/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
YUSTE MARIN MARIA JOSE	01821207K	45201200002136	639,00	03/02/2012 30/05/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
PEDRAZA ESPADA PIEDAD	70326154C	45201200001745	866,20	22/01/2012 22/03/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
GRAU RODRIGUEZ MARIA TERESA	02242480A	45201200002203	383,40	18/02/2012 14/03/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
IMAN GABRIEL	X8272406L	45201200002241	56,80	27/01/2012 30/01/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
SIDIBE OUSMANE	X5048005B	45201200002311	184,60	06/02/2012 29/02/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO INEM/SPE. SUSPENSION 3 MESES
RODRIGUEZ SANTOS DOMINGO	52958903T	45201200002281	71,00	13/02/2012 17/02/2012	BAJA POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM/SPE. SUSPENSION 1 MES
CÁRDENAS VILLACRES ALFREDO LUIS	04232557M	45201200002310	14,20	30/03/2012 30/03/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ROMEO EREMIAS DANIEL	X6780379W	45201200002273	42,60	28/12/2011 30/12/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

Toledo 10 de diciembre de 2012.-La Directora Provincial en funciones, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-10577